

## **INFORME DE COMISARIO**

**SEÑORES  
ACCIONISTAS Y MIEMBRO DEL DIRECTORIO  
DE ANSAKCEL S. A.**

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpto en presentar el siguiente Informe de Comisario de ANSAKCEL S. A. para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2011.

- 1.- El cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la Compañía.
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas Legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la Operación de la Compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorios.
- 3.- La Correspondencia de los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas así como los Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y de Conformidad con las disposiciones Legales en vigencia.
- 4.- Con relación con los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordante con las normas y practicas Contables establecidas en el Ecuador.

  
**ECON. DARWIN SAMANIEGO**  
**COMISARIO**  
**C. I. 0919029983**

